



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE SABANAGRANDE -
ATLÁNTICO**

Sabanagrande, veintidós (22) de marzo de 2024.

Proceso	Ejecutivo mínima cuantía
Actuación	Modificación liquidación del crédito
Radicado	08634408900120220051100
Demandante	Victor Manuel Pupo Tapias
Demandado	Julieta Jiménez y Roberto Ricaurte Jiménez

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, remito a su Despacho proceso ejecutivo de la referencia, informando que venció el traslado de la liquidación del crédito sin que se presentaran objeciones.

ALEXANDRA AGUIRRE VERGARA
Sustanciadora

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL SABANAGRANDE ATLÁNTICO,
veintidós (22) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).**

En el presente asunto se observa que el extremo ejecutante presentó la liquidación del crédito a corte de 31 de enero de 2024, por cinco millones cuatrocientos veinticuatro mil trescientos nueve mil (\$5.424.309 m/l).

Por su parte, la parte demandada no presentó objeciones a la liquidación durante el término de traslado.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió a efectuar la liquidación del crédito siguiendo las órdenes impartidas en la sentencia y en el auto que libró el mandamiento ejecutivo, y se obtuvieron los siguientes valores:

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO		
CAPITAL		\$ 3.000.000,00
PERIODO	DÍAS	INTERÉS
Nov de 2021	3	\$ 5.682
Dic de 2021	31	\$ 59.289
ene de 2022	31	\$ 59.894
feb de 2022	28	\$ 55.839
mar de 2022	31	\$ 62.332
abr de 2022	30	\$ 61.996



**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE SABANAGRANDE -
ATLÁNTICO**

May de 2022	31	\$	66.018
Jun de 2022	30	\$	65.852
Jul de 2022	31	\$	70.611
Ago de 2022	31	\$	73.294
Sept de 2022	30	\$	74.485
Oct de 2022	31	\$	80.088
Nov de 2022	30	\$	80.648
Dic de 2022	31	\$	88.417
ene de 2023	31	\$	91.641
feb de 2023	28	\$	85.983
mar de 2023	31	\$	96.927
abr de 2023	30	\$	95.189
May de 2023	31	\$	95.432
Jun de 2023	30	\$	91.051
Jul de 2023	31	\$	93.026
Ago de 2023	31	\$	91.401
Sept de 2023	30	\$	86.583
Oct de 2023	31	\$	85.479
Nov de 2023	30	\$	79.953
Dic de 2023	31	\$	81.361
Ene de 2024	31	\$	76.459
Intereses		\$	2.054.932
Total Liquidación		\$	5.054.932,29

En ese sentido, se concluye que el total adeudado por el demandado a corte de 31 de enero de 2024, corresponde a la suma de cinco millones cincuenta y cuatro mil novecientos treinta y dos pesos (\$5.054.932 m/l).

En mérito de lo expuesto, el Despacho,

RESUELVE

- 1. MODIFICAR** la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante y **AJUSTAR** su valor a corte de 31 de enero de 2024, corresponde a la suma de **cinco millones cincuenta y cuatro mil novecientos treinta y dos pesos (\$5.054.932 m/l).**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Ricardo Isaac Noriega Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c23732bfe73045fb059db94d8a624ffddb51810d12cc26bbc9f40e3171ab6b3**

Documento generado en 22/03/2024 04:17:29 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>